

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA , URGENTE Y PUBLICA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2025.**

SRA. ALCALDESA

Dña. M.^a DOLORES ASENSI FERRUS

SRES. CONCEJALES PRESENTES

DÑA MARIA DOLORES LAFONT AVINENT

DÑA CARMEN BASTANTE LUJAN

D. JUAN MAYORDOMO ZARCO

D. LUIS CALVO BÀGUENA

Dña. GISELA SAEZ VICENTE

D. CARLOS PICON MIR

DÑA. YOLANDA MARIN FURIO

CONCEJALAS AUSENTES

DÑA.TERESA PEREZ FURIO

SECRETARIA

DÑA. AMPARO FERRANDIS PRATS

Siendo las 18,35h. del día de la fecha indicada, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa, se reúnen los/as Concejales/as que al margen se relacionan, que constituyen un quorum de asistencia de ocho de los nueve miembros que tanto de hecho como de derecho integran la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, urgente y publica.

Por la Sra. alcaldesa se declara abierta la sesión pasando a tratar los asuntos que configuran el orden del día, tal y como se relacionan a continuación.

PRIMERO.-RATIFICAR LA URGENCIA DE LA SESION. Motivada en que como consecuencia de un problema con la plataforma de contratacion del sector publico, la apertura de ofertas no se ha podido realizar hasta el 17 de febrero de 2025, y aportada la documentacion pertinente, es necesario adjudicar la obra para que pueda estar finalizada antes del 17 de mayo de 2025.

Tas deliberación del asunto se acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE ADJUDICACION DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DE INVERSIONES DE LA DIPUTACION DE VALENCIA 2022-2023 “ REMODELACION JARDI DEL RIU”.

Se informa al pleno que, informada favorablemente por la comisión de urbanismo se somete a su consideración la siguiente propuesta:

Visto el expediente tramitado en relación con el contrato de las obras “*Remodelación del extremo noroeste del Jardí del Riu, para su mejora, ejecutando entre otros una zona de juegos, una zona de mayores, instalando mesas fijas con juegos de parchís y otros*”, expediente 1/2025 OBRAS PAS.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen dicho contrato, aprobados por el pleno del ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2025 y publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público el mismo día.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación obrantes en el expediente y publicadas en la mencionada Plataforma, de fechas 17 y 18 de febrero de 2025, de la que resulta los siguientes datos relevantes:

1º) Que a la licitación de referencia concurrieron en plazo los siguientes licitadores:

- APER AMBIENT SL – CIF: B98835390
- ECONSOST-KONSTRUO SL – CIF: B40567620
- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SA – CIF: A96157011
- CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO SL – CIF: B12221347

2º) Que tras la revisión de la documentación aportada por dichos licitadores (sobre único), se comprueba que todos cumplen, por lo que no procede efectuar subsanación alguna.

3º) Que abierto el sobre único, por la Mesa de Valoración, tras el análisis de las ofertas presentadas, se otorgan las siguientes puntuaciones en relación con los criterios de adjudicación:

APER AMBIENT SL	
Criterio 1. PRECIO	0 ptos.
Criterio 2. PLAZO EJECUCION	10 ptos.
Aporta calendario de ejecución de la obra, acompañado de una memoria en la que indica los medios personales y recursos materiales de los que dispone o se compromete a adscribir.	
Criterio 3. EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE OBRA	4 ptos.
- Documento fehaciente (anuncio de licitación y acta de recepción) de la realización de la obra “Proyecto de actuaciones de saneamiento y mejora del arbolado, además de actuaciones de rehabilitación y regeneración de S. Vicente” del Ayto. Liria. CPV: <u>45112711</u>, <u>45112712</u>, 45236290, 77311000: 1 punto. - Documento fehaciente (anuncio de licitación y acta de recepción) de la realización de la obra “Obras de remodelación del jardín situado en la calle Albocasser (Benimaclet) con la creación de una zona de socialización de perros” del Ayto. de Valencia. CPV: <u>45112712</u>: 1 punto. - Documento fehaciente (anuncio de licitación y acta de recepción) de la realización de la obra “Mejora de la biodiversidad urbana y zonas verdes. Jardín vertical y jardineras en Plaza Iglesia y Calle Forn y Parres” del Ayto. de Benavites. CPV: <u>45112712</u>: 1 punto. - Documento fehaciente (anuncio de licitación y acta de recepción) de la realización de la obra “Ejecución de las obras correspondientes al “Proyecto	

Actuacions al Districte de Jesús". Decidim 208-2018. Proposta nº 2215" del Ayto. Valencia. CPV: 45112712: 1 punto.	
Criterio 4. OBRAS NECESARIAS	5 ptos.
Aporta compromiso de ejecución de obras necesarias hasta 5.000 €.	
TOTAL	19 ptos.

ECONSOST-KONSTRUO SL	
Criterio 1. PRECIO	0 ptos.
Criterio 2. PLAZO EJECUCION	10 ptos.
Aporta calendario de ejecución de la obra, acompañado de una memoria en la que indica los medios personales y recursos materiales de los que dispone o se compromete a adscribir.	
Criterio 3. EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE OBRA	2 ptos.
- Certificado expedido por Guillermo Rubert Castell como director de la obra de la "Urbanización de la calle Na Violant d'Hungria i adecuación de instalaciones deportivas" del Ayto. de Albocásser. CPV: 45233252: 0 puntos. - Certificado expedido por el Ayto. de Moncada sobre la obra "Sustitución de alcantarillado en Calle Arcipreste Vila". CPVs: 45112000, 45231300, 45232400, 45233200, 45233252: 1 puntos. - Certificado expedido por Miguel Ánger Martínez Campuzano como director de la obra de la "Urbanización vial zona plan especial Albocásser" del Ayto. de Albocásser. CPV: 45233140, 32523000, 45316100: 0 puntos. - Certificado expedido por el Ayto. de Bétera sobre la obra "incorporación de un nuevo itinerario ciclista en el entorno del polígono Horta Vella". CPVs: 45000000, 45233222: 0 puntos. - Certificado expedido por Juan Manuel Díaz Gil como director de la obra de la "Proyecto básico y de ejecución mejora de zonas verdes; señalización viaria, señalización de calles, instalación de sistemas de protección de incendios del polígono industrial Río Palancia" del Ayto. de Beneixida. CPV: 45232400, 45111213, 45112100, 45231110, 45231300, 45232150, 45233252: 1 puntos. - Certificado expedido por Borja Casanova García como director de la obra de la "Retirada de árboles, repavimentación parcial y sustitución de la red pluvial en el Paseo Eugeni L. Burriel" del Ayto. de Sot de Ferrer. CPV: 45000000: 0 puntos. - Certificado expedido por Cristina Mlnzó Lacal y Jaime Ángel Dolz Llorens como director de la obra de la "Eliminación de barreras arquitectónicas en Calle Mayor" del Ayto. de Albalat dels Tarongers.	

CPV: 45000000: 0 puntos.	
Criterio 4. OBRAS NECESARIAS	5 ptos.
Aporta compromiso de ejecución de obras necesarias hasta 5.000 €.	
TOTAL	17 ptos.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SA	
Criterio 1. PRECIO	0 ptos.
Criterio 2. PLAZO EJECUCION	10 ptos.
Aporta calendario de ejecución de la obra, acompañado de una memoria en la que indica los medios personales y recursos materiales de los que dispone o se compromete a adscribir.	
Criterio 3. EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE OBRA	0 ptos.
No aporta certificados que cumplan los criterios de este apartado, justificación de CPV 45112.	
Criterio 4. OBRAS NECESARIAS	5 ptos.
Aporta compromiso de ejecución de obras necesarias hasta 5.000 €.	
TOTAL	15 ptos.

CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO SL	
Criterio 1. PRECIO	0 ptos.
Criterio 2. PLAZO EJECUCION	0 ptos.
No aporta calendario de ejecución de la obra ni memoria en la que se indique los medios personales y recursos materiales de los que dispone o se compromete a adscribir.	
Criterio 3. EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE OBRA	0 ptos.
No aporta certificados que cumplan los criterios del apartado.	
Criterio 4. OBRAS NECESARIAS	5 ptos.
Aporta compromiso de ejecución de obras necesarias hasta 5.000 €.	
TOTAL	5 ptos.

4º) Que la puntuación otorgada a dichas empresas, en relación con los criterios objetivos, fueron las siguientes:

DATOS PERSONALES		CRITERIOS EVALUACIÓN				TOTAL
NOMBRE	CIF	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	
APER AMBIENT SL	B98835390	0	10	4	5	19
ECONSOST-KONSTRUO SL	B40567620	0	10	2	5	17
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SA	A96157011	0	10	0	5	15
CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO SL	B12221347	0	0	0	5	5

5º) Que por la Mesa de Contratación se acordó clasificar las ofertas presentadas en el siguiente orden decreciente:

- 1º) APER AMBIENT SL – CIF: B98835390
- 2º) ECONSOST-KONSTRUO SL – CIF: B40567620
- 3º) GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SA – CIF: A96157011
- 4º) CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO SL – CIF: B12221347

6º) Que, a continuación, la Mesa de Contratación propuso al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de APER AMBIENT SL, al ser el licitador que obtuvo la mejor puntuación de acuerdo con las fórmulas de ponderación establecidas en los PCAP que rigen el contrato de referencia.

7º) Que tras requerirse a APER AMBIENT SL la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, una vez presentada esta en plazo, la Mesa de Contratación se reúne nuevamente a efectos de calificar esta documentación, proponiéndose la adjudicación del contrato a favor de aquella.

Por lo que considerando, en consecuencia, que APER AMBIENT SL, que ha resultado ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, habría presentado en los plazos concedidos la documentación requerida acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, así como de haber constituido la respectiva garantía definitiva, todo lo cual obra incorporado al expediente.

Considerando que tanto los acuerdos emitidos en el seno de este expediente que sirven de base y motivación a las decisiones adoptadas han sido objeto de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con motivo de la publicación en la misma de las distintas Actas de la Mesa de Contratación.

Considerando, asimismo, que la decisión adoptada encuentra su motivación en lo dispuesto en los correspondientes PCAP y, en particular, a los criterios de valoración allí establecidos.

Por ello, visto cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. de la LCSP, se somete a la consideración del Pleno, la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Adjudicar a APER AMBIENT SL, con CIF B98835390, el contrato de obras *“Remodelación del extremo noroeste del Jardí del Riu, para su adecuación a zona infantil, ejecutando una zona de juegos y una zona de mayores, instalando mesas fijas con juegos de parchís y otros (expediente 1/2025 OBRAS PAS)”*, por importe de CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (116.400,73 €), más el IVA, de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (24.444,15 €), total CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (140.844,88 €), con el compromiso por parte del licitador de ejecutar a su costa aquellas unidades de obra de cualquier índole que resulten necesarias para la correcta ejecución de la obra, no estando expresamente contempladas en el proyecto; en ningún caso el importe de estas ascenderá a más de 5.000,00 € (IVA INCLUIDO). Así como, de finalizarlas antes del 17 de mayo de 2025.

Motivando tal adjudicación en el contenido de los informes, actas y demás documentos que obran en el expediente a disposición de los interesados, así como en los criterios de adjudicación previstos en los PCAP que rigen este contrato, puestos en relación con las ofertas presentadas.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el artículo 153 de la LCSP.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido la adjudicación definitiva.

CUARTO.- Publicar el acuerdo, así como su formalización, en el Perfil del Contratante.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir cuantos documentos fueran necesarios para gestionar y hacer cumplir el acuerdo.

Vista la propuesta se acuerda por unanimidad, con el voto favorable de las dos concejales del PSOE, los dos concejales del PP, el concejal de VOX, la concejala de AEVA, la concejala no ADSCRITA Y Sra Alcaldesa, su aprobación en todos los extremos transcritos anteriormente.

Y sin mas asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 18,45 h, de la que yo como secretaria doy fe, y para constancia de lo actuado se extiende la presente acta que se somete a la firma de la Sra. alcaldesa.

Vº Bº

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: Maria Asensi Ferrus

Fdo: Amparo Ferrandis Prats